



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 18:15:49
Recibo No. S002003212, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TrHHrm4m3W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : NEXA TELECOM S.A.S.
Nit : 902052644-8
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 18236447
Fecha de matrícula: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : FCA EL BOSQUE CRR DE ARABIA PEREZ BAJO
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : nexatelecom.admin@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3122288400
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : FCA EL BOSQUE CRR DE ARABIA PEREZ BAJO
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : nexatelecom.admin@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3122288400

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de marzo de 2026 del Accionista Único de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2026, con el No. 1092703 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada NEXA TELECOM S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 31/03/2026 - 18:15:49
Recibo No. S002003212, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TrHHrm4m3W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo, operación y explotación de actividades relacionadas con el sector de las telecomunicaciones y tecnologías de la información, incluyendo: (i) La prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus modalidades, tales como servicios de acceso a Internet fijo y móvil, transmisión de datos, telefonía fija y móvil, servicios de voz sobre protocolo IP (VoIP), televisión por suscripción, televisión digital y servicios convergentes; (ii) El diseño, instalación, implementación, administración, operación, mantenimiento y explotación de redes e infraestructura de telecomunicaciones, incluyendo redes de fibra óptica, inalámbricas, satelitales y cualquier otra tecnología disponible; (iii) La comercialización, distribución, importación, exportación, arrendamiento y mantenimiento de equipos, dispositivos, terminales, software y soluciones relacionadas con tecnológicas telecomunicaciones y tecnologías de la información; (iv) El desarrollo, integración y comercialización de soluciones tecnológicas, plataformas digitales, servicios en la nube, ciberseguridad, centros de datos (data centers) y servicios de valor agregado; (v) La celebración de contratos, alianzas estratégicas, concesiones, licencias y participación en procesos de contratación pública o privada, en Colombia o en el exterior, relacionados con su objeto social; (vi) La prestación de servicios de consultoría, asesoría, interventoría y soporte técnico en telecomunicaciones y tecnologías de la información. Así mismo, la sociedad podrá realizar cualquier actividad, acto o contrato lícito de carácter civil o comercial que sea necesario, conexo o complementario para el desarrollo de su objeto principal. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá ejecutar todas las operaciones relacionadas directa o indirectamente con el mismo, así como cualquier actividad que facilite su ejecución, tanto en Colombia como en el exterior.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 18:15:49
Recibo No. S002003212, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TrHHrm4m3W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista, quien tendrá un suplente, designados para un término de cinco (5) años por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal podrá celebrar actos y contratos hasta por un monto equivalente a QUINIENTOS (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Para operaciones que superen dicho monto requerirá autorización previa de la asamblea general de accionistas. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Parágrafo.- El Representante legal suplente tendrá las mismas funciones y facultades del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 30 de marzo de 2026 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2026 con el No. 1092703 del libro IX, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 18:15:49
Recibo No. S002003212, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TrHHrm4m3W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PEDRO AUGUSTO GRAJEDA GARCIA	PAS. No. XDD911517
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DANIEL ADOLFO GARCIA	C.E. No. 7.941.204

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 30 de marzo de 2026 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2026, con el No. 1092705 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Registro de situacion de control subordinada controlante pedro augusto grajeda garcia controlada nexa telecom s.A.S.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** PEDRO AUGUSTO GRAJEDA GARCIA
CONTROLANTE

Identificación: XDD911517

Nacionalidad: GUATEMALTECO

Domicilio: Fuera del país

País: Guatemala

Descripción de la actividad: INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES.

Fecha de configuración de la situación: 30/03/2026

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** NEXA TELECOM S.A.S.

Domicilio: Pereira, Risaralda

País: Colombia



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 18:15:49
Recibo No. S002003212, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TrHHrm4m3W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6110
Actividad secundaria Código CIIU: J6120
Otras actividades Código CIIU: J6130 J6190

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6110.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Información complementaria a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta a la base de datos del rues. B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (rit).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Señor (a) Empresario (a) ...

Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 18:15:49
Recibo No. S002003212, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TrHHrm4m3W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Pamela Ríos López

PAMELA RÍOS LÓPEZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
